	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tif : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Considerando las lluvias acaecidas durante la última quincena de Diciembre de 2.009 y primeros días de 2010 en la provincia de Ciudad Real, provocando el desbordamiento del Río Azuer a su paso por Membrilla y como consecuencia de ello inundando diversas zonas del término municipal.

Teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el cauce del Río Azuer, el cual ha provocado que en reiteradas ocasiones esta Corporación Municipal solicite a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la limpieza y acondicionamiento del citado cauce; así se hizo mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Septiembre de 2008 y mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de Abril de 2009; solicitando a Confederación, por Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Diciembre de 2009, información relativa a este asunto nuevamente.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de España la adopción de medidas extraordinarias que ayuden a paliar los daños producidos en el término municipal de Membrilla a causa de las lluvias acaecidas durante la última quincena de Diciembre de 2.009 y primeros días de 2010 y por las inundaciones del desbordamiento del Río Azuer.


Los daños se han producido:

- En parcelas privadas de las cuales se está recogiendo información de los terrenos afectados
- En infraestructura municipales (vallado y suelo del recinto ferial; cubiertas de Ayuntamiento, de Escuela de Música, de Pabellón polideportivo, de Casa de cultura; vestuarios de Pabellón de usos múltiples) y viales como C/ Ramón y Cajal y Carretera CR-6032
- En terreno de dominio público como son los siguientes caminos rurales: de la Isla, de Arriba del río, Hondo, del Molino del Rezuolo, del Molino de María Martín, de Valdepeñas, del Molino de Juárez, de los Moledores, de la Casa Dimas, del Comendador, del Molino chico y de Manzanares.

Segundo.- Reiterar lo solicitado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Septiembre de 2008, por sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de Abril de 2009 y Junta de Gobierno Local de 3 de diciembre de 2009, referentes al Río Azuer a su paso por el término municipal de Membrilla.

Tercero.- Solicitar a la CHG la ampliación del puente de la Ctra. Del Espino sin dañar arquitectónicamente el actual. Pues el actual puente represa las aguas en momentos de crecida. Pedir a la Excm. Diputación Provincial, titular de esta vía, la ejecución de la mencionada obra.

Cuarto.- Solicitar a la CHG la restauración de los márgenes del cauce en los puntos donde se producen salideros de agua en los momentos de crecida para evitar de esta forma inundaciones en parcelas.

	Ayuntamiento de Membrilla <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	<i>Secretaría</i>
---	--	-------------------

Quinto.- Solicitar el estudio para modificar la política hidrológica respecto al Río Azuer con la finalidad de volver a poner en valor las parcelas de la Vega del río, permitiendo la recarga natural de las Tablas de Daimiel y utilizar el agua de la "Tubería Gorda" para abastecimiento de las poblaciones que dependen del Pantano Puerto Vallehermoso.

Sexto.- Solicitar que se determinen las responsabilidades que correspondan por la falta de previsión en la apertura del Pantano Puerto Vallehermoso. No se puede someter a riesgo a las poblaciones de la ribera del Río Azuer cuando las lluvias estaban previstas una semana antes en los partes meteorológicos oficiales.

Membrilla, a 8 de enero de 2010.
El Alcalde-Presidente

Fdo. Eugenio Elipe Muñoz.